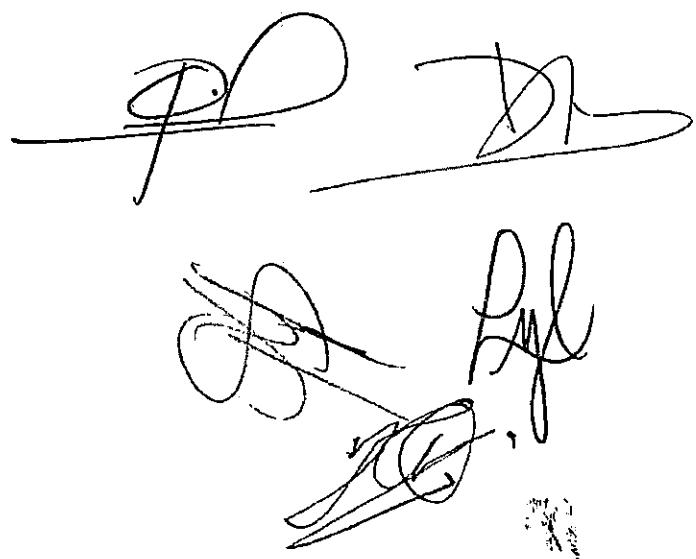




**Plan Operativo Anual 2026 y
Multianual 2026-2030**



ÍNDICE

Portada

Índice

1

Introducción

2

I Marco Estratégico Institucional de conformidad con el Plan Estratégico Institucional 2022-2027 de la Corte de Constitucionalidad

Misión, Visión, Objetivos y Principios Institucionales

Análisis de Vinculación a Prioridades Nacionales de Desarrollo

Análisis de Mandatos Legales

Análisis de la Población

8

II Resultado Institucional: inmediatos, intermedio y final

9

Conceptualización del Resultado Institucional

10

Ficha del Indicador Institucional

11

Productos, Subproductos y Responsables

12

Red de Categorías Programáticas de la Corte de

13

Constitucionalidad

III Planificación Operativa Multianual 2026-2030 y Planificación Operativa Anual 2026

14

Matriz de Planificación Operativa Multianual 2026-2030 y

Planificación Operativa Anual 2026 Producción Final

15

Programación de Insumos

16

Monitoreo y Evaluación: Anual y Multianual

Acrónimos Utilizados

17

18

Anexos

Anexo 1 Programación Estimada de Principales Insumos 2026

19

Anexo 2 SPPD-17 Plan Operativo Multianual (POM)

21

Anexo 3 SPPD-19 Ficha de Indicadores de Productos a Nivel Multianual

22

Anexo 4 SPPD-20 Plan Operativo Anual (POA)

23

Anexo 5 SPPD-22 Programación Mensual: Producto-Subproducto-Acciones

24

Anexo 6 SPPD-23 Ficha de Indicadores de Productos a Nivel Anual

25

Anexo 7 Anexo 4 Ficha de Vinculación de la Planificación con la Red Programática Vigente

26

INTRODUCCIÓN

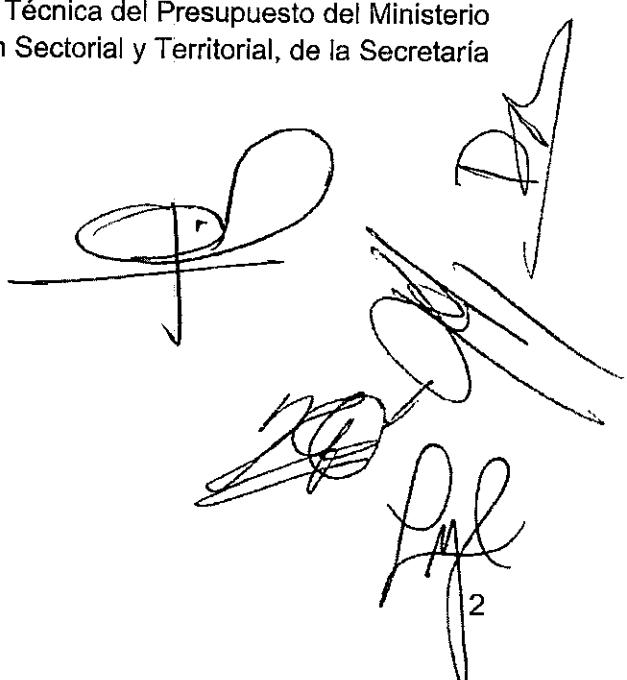
La Corte de Constitucionalidad de acuerdo con el artículo 268 de la Constitución Política de la República de Guatemala es un tribunal permanente de jurisdicción privativa, cuya función esencial es la defensa del orden constitucional. Como tribunal colegiado, actúa con independencia de los demás organismos del Estado, siendo la autoridad máxima en materia constitucional y el intérprete supremo de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Las funciones específicas que desempeña la Corte de Constitucionalidad están orientadas a mantener el orden constitucional del país, garantizando la tutela de los derechos fundamentales de todos los habitantes del territorio nacional, así como el principio de supremacía constitucional en la producción normativa del país. La Constitución Política de la República de Guatemala, contiene una amplia protección a la persona humana, reconociendo derechos humanos fundamentales e incluyendo normas que posibilitan su ampliación.

Tomando en cuenta lo anterior, la Corte de Constitucionalidad ha adoptado procesos de mejora continua, orientados en la innovación tecnológica, que faciliten la prestación de sus servicios, de manera que sean más ágiles y dotándolos de transparencia.

En ese sentido, los servicios prestados por la Corte de Constitucionalidad se han fortalecido de manera progresiva, al poner a disposición de los usuarios herramientas que permitan acceso inmediato del que hacer institucional, así como la introducción de innovaciones tecnológicas orientadas a facilitar los procesos de gestión de expedientes que presentan los usuarios, así como la mejora de las capacidades internas y proyectar así a la Corte de Constitucionalidad como un referente de cultura constitucional.

A continuación, se presenta el **Proyecto del Plan Operativo Anual 2026 y Multianual 2026-2030** de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 80 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, 11, 16 y 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y la Estrategia de Programación del Proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y Presupuesto Multianual 2026-2030, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección de Planificación Sectorial y Territorial, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.



I. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027 DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

A continuación, se presenta el Marco Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad, definido en el Plan Estratégico Institucional, aprobado por el Pleno de la Corte de Constitucionalidad según Acuerdo Número 14-2022, de fecha 24 de noviembre de 2022.

Misión¹

Somos un Tribunal Constitucional permanente de jurisdicción privativa, que defiende el orden constitucional a través de la resolución de autos y sentencias, dictámenes y opiniones consultivas, contribuyendo a fortalecer el Estado de Derecho y preservar el principio de supremacía constitucional.

Visión²

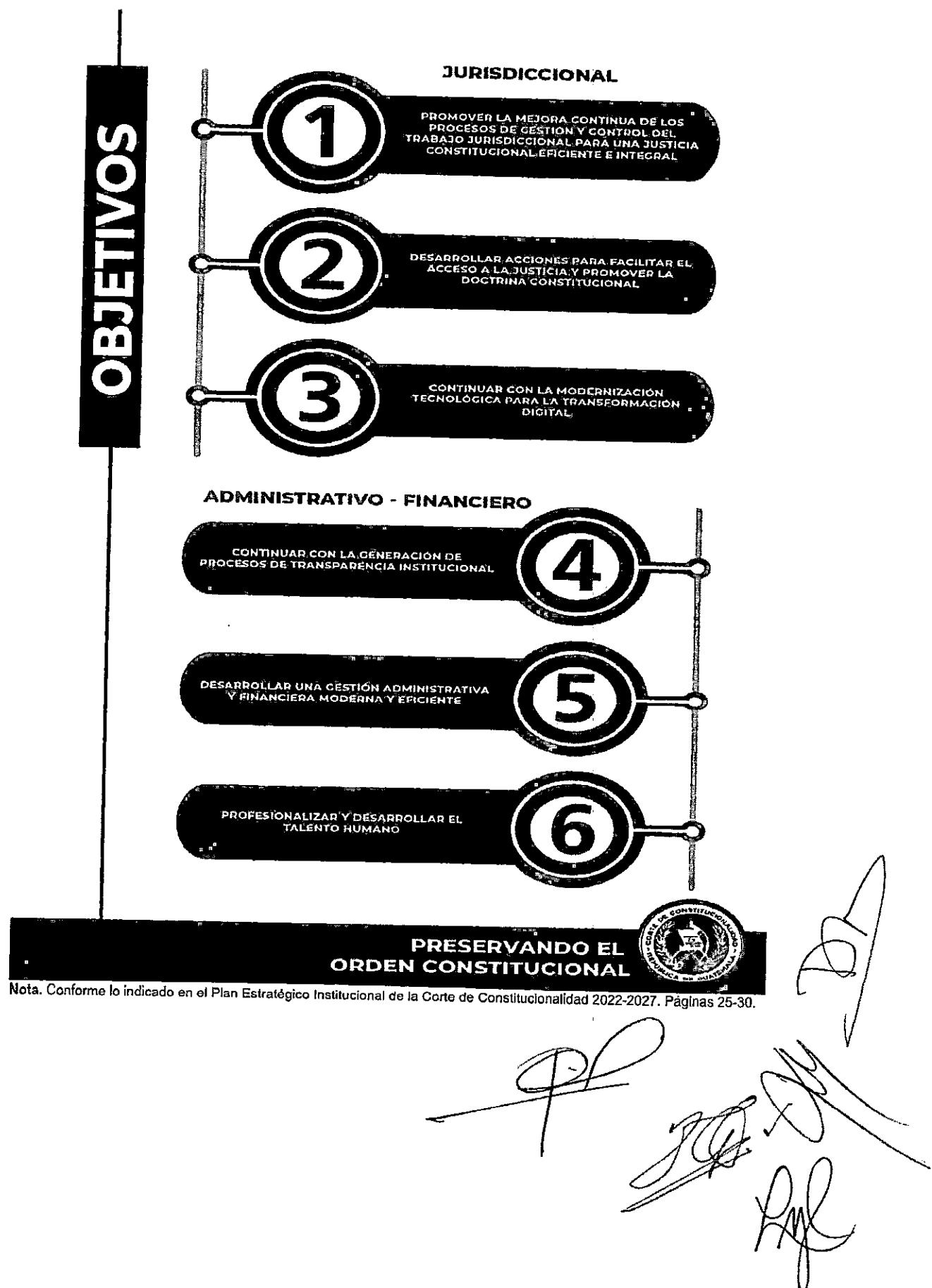
Ser un Tribunal que cumple con su mandato de la defensa del orden constitucional con excelencia, a través del desarrollo y dignificación de su talento humano y la implementación de procesos digitales que fortalezcan los procesos jurisdiccionales y administrativos, así como la eficiencia y la transparencia.

Objetivos institucionales

A continuación, se presentan los objetivos del área jurisdiccional y de apoyo administrativo-financiero:

¹ Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 19.
² Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 19.

Figura 1. Objetivos institucionales



Principios institucionales³

A continuación, se presentan los principios institucionales de la Corte de Constitucionalidad y sus diferentes equipos de trabajo:

Figura 2. Principios institucionales

01 RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA Se refiere a la condición que poseen todos los seres humanos de ser respetados y valorados. Los funcionarios y empleados de la Corte de Constitucionalidad tratarán a las personas con igualdad, justicia y respeto.	03 DEFENSA DEL ORDEN Y LA PRIMACÍA CONSTITUCIONAL La Corte de Constitucionalidad debe preservar el orden constitucional y observar el principio de primacía constitucional, por lo que los funcionarios y empleados deberán conducirse con responsabilidad profesional y especializada.	04 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS El actuar de la Corte de Constitucionalidad, debe distinguirse por la apertura y divulgación de información de carácter público acerca de su gestión.	06 CONFIDENCIALIDAD Principio que establece la guarda custodia y discreción de la información a la que se tenga acceso por razón del puesto que desempeña dentro de la Corte de Constitucionalidad.
02 SOMETIMIENTO A LA CONSTITUCIÓN Todos los funcionarios y empleados de la Corte de Constitucionalidad, están comprometidos en su desempeño a promover, preservar, respetar y someterse a la Constitución y los valores que ella inspira.	05 PROBIDAD E INTEGRIDAD Todo funcionario y empleado de la Corte de Constitucionalidad debe observar una conducta honorable e incorruptible de sus funciones, atribuciones y obligaciones en estricto apego a los preceptos constitucionales y legales que rigen el que hacer de los servidores públicos, así como a los principios de honestidad e integridad.		

Nota. Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Páginas 20-21.

Mediante el Acuerdo Número 14-2022 de la Corte de Constitucionalidad, el Pleno de Magistrados aprobó por unanimidad el Plan Estratégico Institucional 2022-2027 de la Corte de Constitucionalidad.

Para la elaboración del referido instrumento, se planificaron y efectuaron talleres y reuniones de trabajo con actores clave, que a través de una metodología participativa permitieron obtener la información necesaria para la preparación del análisis FODA, análisis de actores, así como de otros instrumentos clave para la formulación de los objetivos estratégicos y operativos tanto del área jurisdiccional como del área de apoyo administrativo y financiero.

³ Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Páginas 20 y 21.

ANÁLISIS DE VINCULACIÓN A PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO⁴

La formulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 se elaboró cumpliendo en términos generales con la metodología emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). No obstante, se debe tener como base fundamental la independencia de la Corte de Constitucionalidad, por lo que aunque este ejercicio, busca identificar el vínculo que existe con algunos planes o macro políticas de Estado, la Corte de Constitucionalidad, no tiene vinculación directa con las políticas públicas vigentes, ya que su marco de aplicación se circumscribe a las normas de rango constitucional que regulan sus funciones y atribuciones, tal y como lo establecen la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

Vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)

Las prioridades Nacionales de Desarrollo, son un instrumento de planificación de largo plazo y constituye la hoja de ruta que define las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad que persisten en Guatemala.

La Corte de Constitucionalidad, como parte de la estructura del Estado de Guatemala, se vincula administrativamente con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, en el fortalecimiento de las instituciones de justicia para que funcionen con eficacia, responsables y transparentes.

Tabla 1. Vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Meta Estratégica de Desarrollo

Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)
7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Nota. Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Página 6.

⁴ Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 6.

ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES⁵

La Corte de Constitucionalidad encuentra su fundamento legal en el Título VI de la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada en el año de 1985, en el apartado denominado "Garantías Constitucionales y Defensa del Orden Constitucional", y su organización y competencias se encuentra desarrollado en el Decreto Número 1-86 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad. De conformidad con el artículo 268 de la Constitución Política de la República, su mandato esencial es la defensa del orden constitucional sus funciones están contenidas, principalmente en el artículo 272 de la Constitución Política de la República de Guatemala y en el artículo 163 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

Otras funciones para este alto tribunal constitucional se encuentran reguladas en el artículo 164 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, de las cuales se desprende que esta Corte, tiene competencia jurisdiccional y dictaminadora, que conlleva un control previo de constitucionalidad de carácter obligatorio, control previo de constitucionalidad de carácter facultativo y una función asesora. Además, tiene competencias dirimentes y políticas, entre otras que le asignan la Constitución y las leyes. Vale la pena resaltar que la Corte de Constitucionalidad conoce las garantías constitucionales que son planteadas en los casos de actos que generan posibles violaciones de los derechos fundamentales y cuando estos se encuentran amenazados, así como, resuelve con fundamento en las normas constitucionales lo procedente, con el propósito de restaurar dichos derechos cuando la violación hubiese ocurrido. Asimismo, como intérprete supremo de la Constitución, actúa en aquellos casos en los que una ley, un reglamento o una disposición de carácter general contenga un vicio parcial o total de inconstitucionalidad, con el fin de garantizar el principio de supremacía constitucional en la producción normativa.

Tabla 2. Mandatos legales

Norma	Artículo	Tema	Población por atender
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 265	Procedencia del amparo.	Toda la población en general.
	Artículo 266	Inconstitucionalidad de las leyes en casos concretos.	
	Artículo 267	Inconstitucionalidad de las leyes de carácter general.	
	Artículo 268	Función esencial de la Corte de Constitucionalidad.	
	Artículo 272	Funciones de la Corte de Constitucionalidad.	
Decreto Número 1-86 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad	Artículo 8	Objeto del amparo.	Toda la población en general.
	Artículo 9	Sujetos pasivos del amparo.	
	Artículo 10	Procedencia del amparo.	
Decreto Número 1-86 de la Asamblea Nacional Constituyente,	Artículo 116	Inconstitucionalidad de las leyes en casos concretos.	Toda la población en general.
	Artículo 133	Planteamiento de la inconstitucionalidad.	

⁵ Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 5.

Norma	Artículo	Tema	Población por atender
Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad	Artículo 149	Función esencial de la Corte de Constitucionalidad.	Toda la población en general.
	Artículo 163	Funciones de la Corte de Constitucionalidad.	
	Artículo 164	Otras funciones de la Corte de Constitucionalidad.	

Nota. Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Página 5

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN⁶

Para definir la población objetivo de la Corte de Constitucionalidad, se debe partir del marco jurídico institucional que define sus funciones y determina el ámbito de competencia dentro del sector público y los niveles de coordinación interinstitucional.

Como órgano responsable de la defensa del orden constitucional, a través de la resolución de acciones constitucionales, opiniones consultivas sobre la constitucionalidad de los tratados y convenios y proyectos de ley a solicitud de los organismos de Estado y las que haya vetado el Organismo Ejecutivo, la compilación de la doctrina y principios que vaya sentando con motivo de sus resoluciones, la Corte de Constitucionalidad juega un papel preponderante dentro de la gobernabilidad democrática, el mantenimiento del Estado de Derecho y la vigencia de los derechos humanos en el país.

Este papel adquiere más importancia en un país como Guatemala, caracterizado por una rica diversidad cultural y lingüística y la existencia de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, cuyas limitaciones y obstáculos estructurales para disfrutar de sus derechos, requieren de órganos públicos como la Corte de Constitucionalidad, que cuente con los recursos y capacidades necesarias para brindar servicios de justicia constitucional eficientes y eficaces, impulsando acciones que permitan seguir mejorando la prestación del servicio público esencial de justicia constitucional.

En este sentido, de acuerdo con proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2021, Guatemala cuenta con una población de 17,109,746 habitantes, que se constituye en la población total y a quienes se deben orientar los servicios públicos que brindan las instituciones estatales.

La Corte de Constitucionalidad ofrece un valioso servicio a la población, pues todas las personas, independientemente de su condición, pueden presentar sus demandas de justicia constitucional ante este tribunal, cuando vean afectados sus derechos humanos por alguna decisión de los órganos públicos o instancias privadas; por otra parte, las propias instituciones públicas, instituciones de derecho público y privado e instancias privadas contra quienes se plantean las acciones constitucionales y sus incidencias procesales, también acuden a la institución como partes procesales de los casos de justicia constitucional.

Como se puede deducir, el universo poblacional a quienes esta institución ofrece el servicio público de justicia constitucional es amplio, porque se extiende a todas las personas que habitan el territorio nacional, a todas las instituciones públicas y privadas que legalmente funcionan en el país.

⁶ Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Página 10.

Ahora bien, al prestar directamente el servicio a los abogados y sus representados, la Corte está brindando también el servicio a toda la población del país, pues las acciones de amparo, de inconstitucionalidad de las leyes y las opiniones consultivas, benefician directa o indirectamente a todos los habitantes de la República.

Tomando en cuenta la importancia de contar con información de quienes utilizan los servicios de la institución y así dirigir con mayor precisión los proyectos en beneficio de la población, el desarrollo de capacidades sostenibles en materia de gestión de la información institucional será una de las estrategias centrales en el próximo quinquenio.

II. RESULTADO INSTITUCIONAL: INMEDIATOS, INTERMEDIO Y FINAL⁷

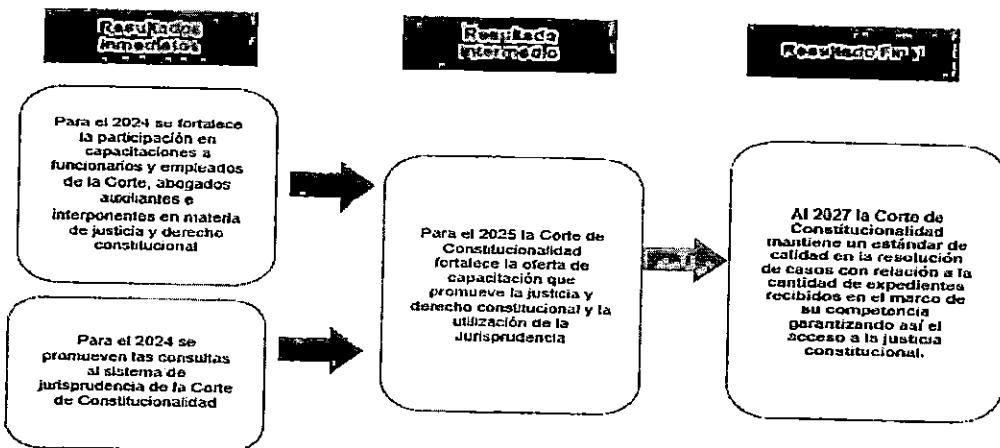
Es importante considerar la sentencia que la Corte de Constitucionalidad emitió con fecha 24 de agosto de 2022, en el expediente No. 2893 – 2022, en el cual expone que “*La naturaleza de las funciones del Organismo Judicial, que consisten en la administración de justicia, es decir, la provisión de soluciones a los conflictos que se plantean, son más cualitativas que cuantitativas, por lo que el Organismo Judicial, ni otro órgano que tenga la misma asignación, por mandato constitucional, pueden quedar obligados a la relacionada ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR). En conclusión, la resolución tres mil doscientos cuarenta y ocho (3248), emitida por la autoridad increpada, por basarse en el artículo 14 indicado, que no incluye al Organismo Judicial – ni a otro ente que administre justicia – para la ejecución del “Presupuesto por Resultado” carece de fundamento legal y constitucional.*” Por lo anterior, y derivado que la Corte de Constitucionalidad, es un tribunal permanente de jurisdicción privativa, cuya función esencial es la defensa del orden constitucional, dicha sentencia es aplicable para esta Institución.

Sin embargo, este Tribunal Constitucional por medio de la Unidad de Planificación de la Dirección Financiera, aplica los lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación y el Ministerio de Finanzas Públicas (entes rectores), para efectos de planificación en lo que a su labor en la administración de justicia para la población guatemalteca le compete.

Los resultados final, intermedio e inmediato, se determinaron considerando el problema principal, las causas directas e indirectas, de la forma siguiente:

⁷ Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 17.

Figura 3. Resultados institucionales



Nota. Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Página 17.

Tabla 3. Conceptualización del Resultado de la Corte de Constitucionalidad formulado en el PEI Vigente

Resultado Institucional	Al 2027 la Corte de Constitucionalidad mantiene un estándar de calidad en la resolución de casos con relación a la cantidad de expedientes recibidos en el marco de su competencia garantizando así el acceso a la justicia constitucional.
Condición de Interés	Resolución de los diversos procesos constitucionales que conoce en el marco de su competencia.
Cambio	Mantener
Magnitud	12 por año (1 al mes)
Tiempo	Al año 2027.
Población Objetivo	Población guatemalteca.

Nota. Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Página 17.

FICHA DEL INDICADOR INSTITUCIONAL⁸

A continuación, se presenta las fichas que detalla datos relacionados con los indicadores que actualmente se tienen definidos en la Corte de Constitucionalidad a nivel estratégico, siendo la siguiente:

Tabla 4. Ficha del indicador

Ficha del Indicador					
Institución	Corte de Constitucionalidad				
Nombre del Indicador	Estandar de calidad en la resolucion de casos.				
Categoría del Indicador	Resultado Institucional.				
Descripción del indicador	Informe sobre la calidad en la resolución de casos con relación al número de expedientes recibidos en el año.				
Interpretación	Es una medida de eficiencia en la atención de expedientes de trabajo resueltos en la Corte de Constitucionalidad en un periodo de tiempo, en comparación con los expedientes recibidos en el mismo periodo de tiempo.				
Fórmula de Cálculo	Frecuencia de los informes de estándar de calidad en la resolución de casos.				
Ambito Geográfico	Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	Regional <input type="checkbox"/>	Departamento <input type="checkbox"/>	Municipio <input type="checkbox"/>	
Frecuencia de la Medición	Mensual <input checked="" type="checkbox"/>	Cuatrimestral <input type="checkbox"/>	Semestral <input type="checkbox"/>	Anual <input type="checkbox"/>	X
Tendencia del Indicador					
Años	2026	2027	2028	2029	2030
Valor del indicador en Datos Porcentuales	12	12	12	12	12
Línea de Base	Año Inicial	2023	Valor		12
Medios de Verificación					
Procedencia de Dato	Dirección de Tecnologías de Información (DTI).				
Unidad Responsable	Dirección de Tecnologías de Información (DTI).				
Metodología de Recopilación	Reporte del Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad (SIECC) sobre el estándar de calidad en la resolución de casos, que emite la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI), previo haber consensuado con la Secretaría General y Secretaría del Pleno y lo traslada a la Unidad de Planificación de la Dirección Financiera (DIFIN), de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros dos días hábiles al mes siguiente, al mes reportado.				

Nota. Elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad. Diciembre 2025.

⁸ Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Páginas 30 y 31.

Tabla 5. Ficha del indicador

Ficha del Indicador					
Nombre de la Institución	Corte de Constitucionalidad.				
Nombre del Indicador	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.				
Categoría del Indicador	Resultado Institucional.				
Descripción del Indicador	Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.				
Interpretación	Es una medida del avance de la gestión presupuestaria, financiera y contable como apoyo al área jurisdiccional de la Corte de Constitucionalidad.				
Fórmula del Cálculo	Frecuencia de los informes de gestión de procedimientos de soporte administrativos realizados.				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
<input checked="" type="checkbox"/>					
Frécuencia de la Medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
<input checked="" type="checkbox"/>				X	
Tendencia del Indicador	2026	2027	2028	2029	
Valor del Indicador en Datos Absolutos	12	12	12	12	
Línea Base	Año:	2023		Valor:	12
Medios de Verificación:					
Precedencia de Datos	Diferentes dependencias que conforman la Corte de Constitucionalidad.				
Unidad Responsable	Dirección Financiera (DIFIN) de la Corte de Constitucionalidad.				
Metodología de Recopilación	La información será proporcionada por la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad, previo consenso con los departamentos de las áreas presupuestaria, financiera y contable, de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros diez días hábiles al mes siguiente, al mes reportado.				

Nota. Elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad. Diciembre 2025.

PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y RESPONSABLES⁹

De conformidad con la estructura programática vigente, a continuación, se presentan los productos, subproductos y responsables de reportar su ejecución:

Tabla 6. Productos, subproductos y responsables

No.	Producto	Subproducto	Responsable
1	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.	Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.	La información será proporcionada por la Dirección de Tecnologías de Información (DTI) de la Corte de Constitucionalidad previo consenso con Secretaría General y Secretaría del Pleno, de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros dos días hábiles del mes siguiente, al mes reportado.
2	Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	La información será proporcionada por la Dirección Financiera (DIFIN) de la Corte de Constitucionalidad previo consenso con los departamentos de las áreas presupuestaria, financiera y contable, de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros diez días hábiles al mes siguiente, al mes reportado.

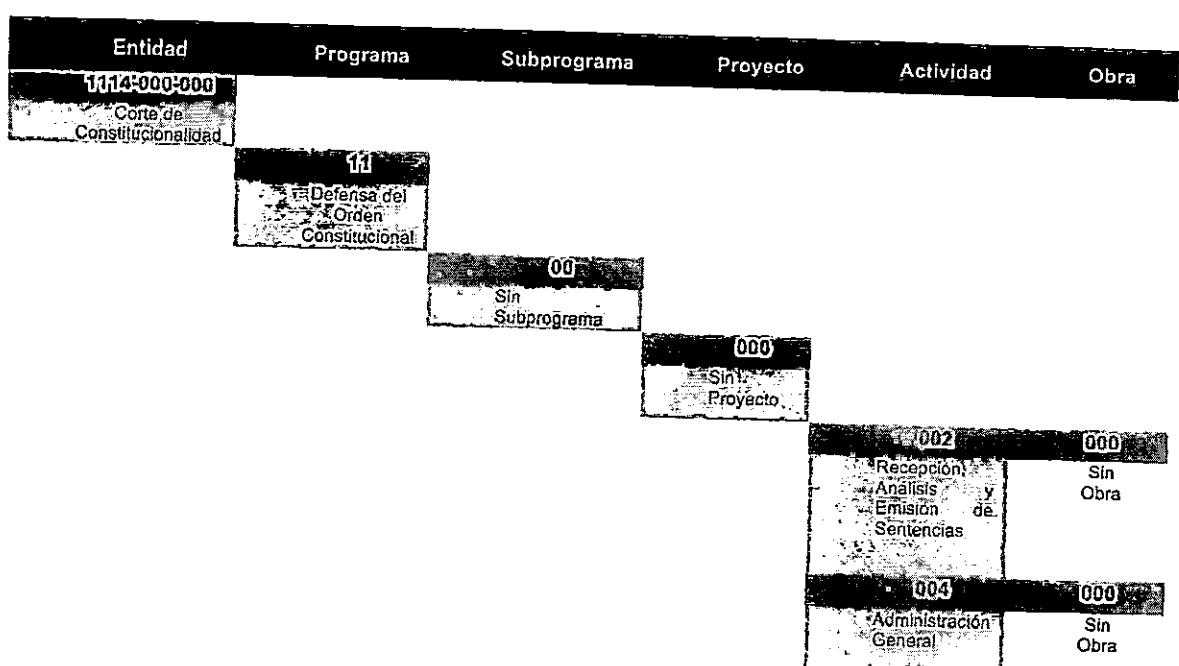
Nota. Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Página 18.

⁹ Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 18.

RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

A continuación, se presenta la red de categorías programáticas vigentes de la institución:

Figura 4. Red de categorías programáticas institucional



Nota. Elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera, conforme registros en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICON). Julio 2025.

III. PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2026-2030 Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2026

A continuación, se presenta la Planificación Operativa Multianual 2026-2030 y la Planificación Operativa Anual 2026, en la cual se plasman: metas de producción final, tomando en consideración el 100% de la asignación presupuestaria en los productos finales para su cumplimiento, de acuerdo con su comportamiento, podrán realizarse los ajustes correspondientes.

Para la construcción de las metas de producción final para el año 2026, específicamente para el producto denominado “**Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca**”. La programación anual será de doce (12). En relación a la Planificación Operativa Multianual para los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 será de doce (12) informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.

En cuanto al producto denominado “**Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad**”. La programación anual será de doce (12). En relación a la Planificación Operativa Multianual para los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 será de doce (12) informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2026-2030 Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2026 PRODUCCIÓN FINAL

A continuación, se presenta la Planificación Operativa Multianual correspondiente al periodo del 2026-2030, mostrando una tabla por año, de la siguiente manera:

Año 2026:

Programa	Actividad	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta y Costo en Quetzales (Q.)*	
					2026	Costo en Quetzales (Q.)*
Defensa del Orden Constitucional	002	Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.	Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.	Documento	12 173,697,000.00
	004	Administración General	Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	12 112,850,000.00
						Total en Quetzales (Q.): 286,547,000.00

Nota. Elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad. Diciembre de 2025.

* Los datos descritos en Costo en Quetzales (Q.) es conforme los techos presupuestarios aprobados por el Congreso de la República de Guatemala (Decreto 27-2025, pendiente de publicación en el Diario de Centro América), techos multianuales notificados por el Ministerio de Finanzas Públicas en junio del presente año, saldos Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026 y Multianual 2026-2030 y proyecciones realizadas por el Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera para el Proyecto de por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera a través del OFICIO-DF-DP-354-2025/ERCC/ejcm, del 01 de diciembre de 2025.

Año 2027:

Programa	Actividad	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta y Costo en Quetzales (Q.)	
					2027	Costo en Quetzales (Q.)*
Defensa del Orden Constitucional	002	Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.	Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.	Documento	12 176,906,000.00
	004	Administración General	Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	12 120,519,000.00
						Total en Quetzales (Q.): 297,425,000.00

Nota. Elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad. Diciembre de 2025.

* Los datos descritos en Costo en Quetzales (Q.) es conforme los techos presupuestarios aprobados por el Congreso de la República de Guatemala (Decreto 27-2025, pendiente de publicación en el Diario de Centro América), techos multianuales notificados por el Ministerio de Finanzas Públicas en junio del presente año, saldos Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026 y Multianual 2026-2030 y proyecciones realizadas por el Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera para el Proyecto de por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera a través del OFICIO-DF-DP-354-2025/ERCC/ejcm, del 01 de diciembre de 2025.

Año 2028:

Programa	Actividad	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta y Costo en Quetzales (Q.)	
					2028	Costo en Quetzales (Q.)*
Defensa del Orden Constitucional	002	Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.	Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.	Documento	12 176,832,000.00
	004	Administración General	Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	12 133,541,000.00

Nota. Elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad. Diciembre de 2025.

* Los datos descritos en Costo en Quetzales (Q.) es conforme los techos presupuestarios aprobados por el Congreso de la República de Guatemala (Decreto 27-2025, pendiente de publicación en el Diario de Centro América), techos multianuales notificados por el Ministerio de Finanzas Públicas en junio del presente año, saldos Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026 y Multianual 2026-2030 y proyecciones realizadas por el Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera para el Proyecto de por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera a través del OFICIO-DF-DP-354-2025/ERCC/ejcm, del 01 de diciembre de 2025.

Año 2029:

Programa	Actividad	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta y Costo en Quetzales (Q.)	
					2029	Costo en Quetzales (Q.)*
Defensa del Orden Constitucional	002	Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.	Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.	Documento	12 176,926,000.00
	004	Administración General	Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	12 147,810,000.00

Nota. Elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad. Diciembre de 2025.

* Los datos descritos en Costo en Quetzales (Q.) es conforme los techos presupuestarios aprobados por el Congreso de la República de Guatemala (Decreto 27-2025, pendiente de publicación en el Diario de Centro América), techos multianuales notificados por el Ministerio de Finanzas Públicas en junio del presente año, saldos Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026 y Multianual 2026-2030 y proyecciones realizadas por el Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera para el Proyecto de por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera a través del OFICIO-DF-DP-354-2025/ERCC/ejcm, del 01 de diciembre de 2025.

Año 2030:

Programa	Actividad	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta y Costo en Quetzales (Q.)	
					2030	Costo en Física Quetzales (Q.)*
Defensa del Orden Constitucional	002	Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.	Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.	Documento	12 176,936,000.00
	004	Administración General	Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	12 163,863,000.00

Nota. Elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad. Diciembre de 2025.

* Los datos descritos en Costo en Quetzales (Q.) es conforme los techos presupuestarios aprobados por el Congreso de la República de Guatemala (Decreto 27-2025, pendiente de publicación en el Diario de Centro América), lechos multianuales notificados por el Ministerio de Finanzas Públicas en junio del presente año, saldos Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026 y Multianual 2026-2030 y proyecciones realizadas por el Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera para el Proyecto de por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera a través del OFICIO-DF-DP-354-2025/ERCC/ejm, del 01 de diciembre de 2025.

A continuación, se presenta la Planificación Operativa Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 por mes y cuatrimestre, de la siguiente manera:

Planificación Operativa Anual 2026

Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Méta Anual 2026												Total Anual
			Primer Cuatrimestre			Segundo Cuatrimestre			Tercer Cuatrimestre			Cuatrimestre IV			
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca	Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de la ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Nota. Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 18.

En relación con la meta física institucional relacionada con el Producto “Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca” y el Subproducto “Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia”, la información será proporcionada por la Dirección de Tecnologías de Información (DTI) previo consenso con Secretaría General y Secretaría del Pleno, de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros dos (2) días hábiles del mes siguiente, al mes reportado.

En relación con la meta física institucional relacionada con el Producto “Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad” y el Subproducto “Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad”, la información será proporcionada por la Dirección Financiera, previo consenso con los departamentos del área presupuestaria, financiera y contable, de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros diez (10) días hábiles al mes siguiente, al mes reportado.

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS

En el Anexo 1 del presente documento se encuentra una muestra de la proyección de la Programación Estimada de Principales Insumos del Ejercicio Fiscal 2026, la cual puede variar conforme la asignación de techos presupuestarios finales y vigentes, enviados por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

MONITOREO Y EVALUACIÓN: ANUAL Y MULTIANUAL

Las diferentes dependencias de la Corte de Constitucionalidad deberán informar cuatrimestralmente a la Unidad de Planificación de la Dirección Financiera, de los resultados alcanzados en el marco de su Plan Operativo Anual vigente y hacer el requerimiento correspondiente cuando necesiten hacer modificaciones en la programación inicial con su debida justificación, en forma escrita y electrónica.

El monitoreo y evaluación de las metas contempladas en el Plan Operativo Anual 2026, se realizará por parte de la Dirección Financiera y la Unidad de Planificación, con los respectivos cortes evaluativos, en forma mensual, cuatrimestral y/o anual a través de los diferentes sistemas que los entes rectores, en materia de planificación estratégica y operativa, tengan disponibles y vigentes para el Estado y los mecanismos internos de seguimiento que se tenga en la institución. Así también, las dependencias citadas, serán las responsables de informar a los órganos correspondientes, respecto a la Planificación Operativa Anual 2026.

En relación con el monitoreo y evaluación multianual 2026-2030, se adjuntan al presente documento las matrices siguientes:

Formato	Nombre del formato	Modalidad de entrega de la información
SPPD-17	Plan Operativo Multianual (POM)	Copia electrónica
SPPD-19	Ficha de Indicadores de Productos a Nivel Multianual	en CD debido a tamaño de formatos y legibilidad de la información.
SPPD-20	Plan Operativo Anual (POA)	
SPPD-22	Programación Mensual: Producto-Subproducto-Acciones	
SPPD-23	Ficha de Indicadores de Productos a Nivel Anual	
Anexo 4	Ficha de Vinculación de la planificación con la Red de Categorías Programáticas Vigente	

Nota: en la Caja de Herramientas Planificación 2026, varios formatos no fueron llenados considerando que la Corte de constitucionalidad no está sujeta específicamente a la Política General de Gobierno (PGG) y porque la información requerida en los formatos está descrita en este documento, considerándose una duplicidad del registro y entrega de la información. Se presentan los seis (6) formatos que, a criterio de la Unidad de Planificación de la Dirección Financiera, deben ser entregados y presentados.

ACRÓNIMOS UTILIZADOS

NOMENCLATURA	SIGNIFICADO
DIFIN	Dirección Financiera
DTI	Dirección de Tecnologías de Información
DTP	Dirección Técnica del Presupuesto
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
PpR	Presupuesto por Resultados
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

ANEXO 1-PROGRAMACIÓN ESTIMADA DE PRINCIPALES INSUMOS 2026

Resultado Al 2027 la Corte de Constitucionalidad mantiene un estándar de calidad en la resolución de casos con relación a la cantidad de expedientes recibidos en el marco de su competencia garantizada así el acceso a la justicia constitucional.

Producto 1 Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.

Subproducto 1 Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.

Meta Física

Meta Financiera Q173,697,000.00

Código Institucional 11140024

Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Código SNIP	Insumo	Cantidad	Unidad de Medida	Renglón	Código de Insumo	Precio Unitario	Precio Total	Programación por Cuatrimestre			Responsable
													Primero	Segundo	Tercero	
11	00	000	002	000	000	Capacitación al personal por la actualización de programas y la implementación de nuevas plataformas informáticas	26	Unidad (1 Unidad(es))	185	3024	90,000.00	2,340,000.00	x	x	x	
11	00	100	002	000	000	Servicios de logística para capacitación en sus distintas modalidades	16	Unidad (1 Unidad(es))	185	83264	24,000.00	384,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	100	002	000	000	Servicios de logística para capacitación en sus distintas modalidades	10	Unidad (1 Unidad(es))	185	85620	25,000.00	250,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Servicios de logística para capacitación en sus distintas modalidades	49	Unidad (1 Unidad(es))	185	58464	5,000.00	245,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Refacción	3,100	Ración (1 Unidad(es))	211	3552	50.00	155,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Servicios de logística para reuniones de trabajo	3	Unidad (1 Unidad(es))	185	82898	25,000.00	75,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Servicios de capacitación de desarrollo humano	6	Unidad (1 Unidad(es))	185	9698	10,000.00	60,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Vajilla	42	Unidad (1 Unidad(es))	296	101824	1,000.00	42,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Aromatizante	800	Empaque (100 Gramos)	292	5732	50.00	40,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Suplemento alimenticio	150	Lata (400 Gramos)	266	33033	200.00	30,000.00	x	x	x	DIFIN

Nota. Muestra de información conforme el Reporte del Listado de Insumos por Centro de Costos, generado en SIGES, R00816840.rpt. Julio 2025.

Aclaración: es importante indicar que este cuadro es una muestra de insumos de la Actividad 002 considerando algunos montos de Q30,000.00 en adelante.

ANEXO 1-PROGRAMACIÓN ESTIMADA DE PRINCIPALES INSUMOS 2026

Resultado Al 2027 la Corte de Constitucionalidad mantiene un estándar de calidad en la resolución de casos con relación a la cantidad de expedientes recibidos en el marco de su competencia garantizada así el acceso a la justicia constitucional.

Producto 1 Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.

Subproducto 1 Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.

Meta Física

12

Meta Financiera Q112,850,000.00

Código Institucional 11140024

Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Código SNP	Insumo	Cantidad	Unidad de Medida	Renglón	Código de Insumo	Precio Unitario	Precio Total	Programación por Cuatrimestre			Responsable
													Primeroo	Segundo	Tercero	
11	00	000	004	000	000	Capacitación al personal por la actualización de programas y la implementación de nuevas plataformas informáticas	23	Unidad (1 Unidad(es))	185	3024	90,000.00	2,070,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Impresora multifuncional de sistema continuo	32	Unidad (1 Unidad(es))	328	41069	50,000.00	1,600,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Aire acondicionado	123	Unidad (1 Unidad(es))	329	46158	9,000.00	1,107,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Silla	597	Unidad (1 Unidad(es))	322	30933	1,000.00	597,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Combustible	5,320	Cupón (1 Unidad(es))	262	33102	100.00	532,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Agua	25,000	Garrafón (18.9 Litro)	211	4877	20.00	500,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Almuerzo	10,000	Ración (1 Unidad(es))	211	3503	50.00	500,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Azúcar	25,000	Bolsa (2.5 Kilogramos)	211	2405	20.00	500,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Café	11,325	Paquete (460 Gramos)	211	34503	40.00	453,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Servicio de soporte informático para equipos de almacenamiento y respaldo	5	Unidad (1 Unidad(es))	186	138620	90,000.00	450,000.00	x	x	x	DIFIN

Nota. Muestra de información conforme el Reporte del Listado de Insumos por Centro de Costos, generado en SIGES, R00816840.rpt. Julio2025.

Aclaración: es importante indicar que este cuadro es una muestra de insumos de la Actividad 004 considerando algunos montos de Q450,000.00 en adelante.

ANEXO 2-PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)

SPPD-G

PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA DE DESARROLLO	RED	METRO	NIVEL	DESCRIPCION DEL RESULTADO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCION A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO (1/10)	COBERTURA DE DEPARTAMENTOS	COBERTURA DE MUNICIPIOS	IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE CUMPLIMIENTO (ESPECIFICO)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO				TOTAL				
												2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Al 2027 la Corte de Constitucionalidad mantiene un estándar de calidad en la resolución de casos con relación a la cantidad de expedientes recibidos en el marco de su competencia garantizando así el acceso a la justicia constitucional.	Productos 1:	Documentos			Documento	12	Q 175,697,000.00	12	Q 176,905,000.00	12	Q 176,922,000.00	12	Q 176,922,000.00	12	Q 176,922,000.00
					Para el 2025 la Corte de Constitucionalidad fortalece la oferta de capacitación que promueve la justicia y derecho constitucional y la utilización de jurisprudencia.	Subproducto 1:				Documento	12	Q 176,922,000.00								
					Para el 2024 se fortalece la participación en capacitaciones a funcionarios y empleados de la Corte, abogados asistentes e interponentes en materia de justicia y derecho constitucional.	Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.				Documento	12	Q 176,922,000.00								
					Para el 2024 se promueven las consultas al sistema de jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad.				Documento	12	Q 176,922,000.00	12	Q 176,922,000.00	12	Q 176,922,000.00	12	Q 176,922,000.00	12	Q 176,922,000.00	
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Al 2027 la Corte de Constitucionalidad mantiene un estándar de calidad en la resolución de casos con relación a la cantidad de expedientes recibidos en el marco de su competencia garantizando así el acceso a la justicia constitucional.	Productos 2:	Documentos			Documento	12	Q 112,650,000.00	12	Q 120,519,000.00	12	Q 133,641,000.00	12	Q 147,610,000.00	12	Q 163,683,000.00
					Para el 2025 la Corte de Constitucionalidad fortalece la oferta de capacitación que promueve la justicia y derecho constitucional y la utilización de jurisprudencia.	Subproducto 2:				Documento	12	Q 112,650,000.00	12	Q 120,519,000.00	12	Q 133,641,000.00	12	Q 147,610,000.00	12	Q 163,683,000.00
					Para el 2024 se fortalece la participación en capacitaciones a funcionarios y empleados de la Corte, abogados asistentes e interponentes en materia de justicia y derecho constitucional.	Informes de ejecución presupuestaria, financieras y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.				Documento	12	Q 112,650,000.00	12	Q 120,519,000.00	12	Q 133,641,000.00	12	Q 147,610,000.00	12	Q 163,683,000.00
					Para el 2024 se promueven las consultas al sistema de jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad.				Documento	12	Q 112,650,000.00	12	Q 120,519,000.00	12	Q 133,641,000.00	12	Q 147,610,000.00	12	Q 163,683,000.00	
												TOTAL:	Q 286,547,000.00	Q 297,425,000.00	Q 310,373,000.00	Q 324,736,000.00	Q 340,795,000.00			

ANEXO 3-FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

SPPD19

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS												TOTAL META MULTIANUAL			
				LÍNEA DE BASE			2016			2017			2018			2019			
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	
Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca	Documento	Estándar de calidad en la resolución de casos.	Estándar de calidad en la resolución de casos/Frecuencia de los informes de estándar de calidad en la resolución de casos.	2023	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	60	100%	
Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	Informes de ejecución, presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad/ Frecuencia de los informes de gestión de procedimientos de soporte administrativos realizados.	2023	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	60	100%	

Anexo 3-FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS												TOTAL META MULTIANUAL			
				LÍNEA DE BASE			2016			2017			2018			2019			
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	
Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.	Documento	Estándar de calidad en la resolución de casos.	Estándar de calidad en la resolución de casos/Frecuencia de los informes de estándar de calidad en la resolución de casos.	2023	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	60	100%	
Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	Informes de ejecución, presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad/ Frecuencia de los informes de gestión de procedimientos de soporte administrativos realizados	2023	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	60	100%	

ANEXO 4-PLAN OPER

23

A handwritten signature in black ink, appearing to read "James C. Moore". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized 'J' at the beginning.

ANEXO 5-PROGRAMACION MENSUAL: PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

SPPD-22

Contenidos

PROGRAMA SUBPROGR AMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA CÓDIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	Cuantificación de Metas 2026												META FÍSICA Y FINANCIERA	
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
11	0	0	2	0	N/A	Documento	Meta Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
							Meta Financiera	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q 173,697,000.00	
11	0	0	2	0	N/A	Documento	Meta Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
							Meta Financiera	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q 173,697,000.00		
No aplica				Acción 1		Meta Física	No aplica												0.00	
							Meta Financiera	No aplica												Q
11	0	0	4	0	N/A	Documento	Meta Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
							Meta Financiera	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q 112,850,000.00
11	0	0	4	0	N/A	Documento	Meta Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
							Meta Financiera	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q 112,850,000.00
No aplica				Acción 1		Meta Física	No aplica												0.00	
							Meta Financiera	No aplica												Q
TOTAL INSTITUCIONAL:																	Q 286,547,000.00			

ANEXO 6-FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL ANUAL

SPPD-23

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Corte de Constitucionalidad

← Contenido

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTO A NIVEL ANUAL

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS											
				LINEA DE BASE		Cuarto trimestre I 2026		Cuarto trimestre II 2026		Cuarto trimestre III 2026		TOTAL 2026			
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	META	META	META	META	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.	Documento	Estándar de calidad en la resolución de casos.	Estandar de calidad en la resolución de casos/frecuencia de los informes de estándar de calidad en la resolución de casos.	2023	12	100	4	100	4	100	4	100	12	100	
Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	Informes ejecución, presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad/Frecuencia de los informes de gestión de procedimientos de soporte administrativos realizados.	2023	12	100	4	100	4	100	4	100	12	100	

ANEXO 7-FICHA DE VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Corte de Constitucionalidad.

ANEXO 4

Continúa

VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE

PERÍODO:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026

ESTRUCTURA	PLANIFICACIÓN			PRESUPUESTO RED DE CATEGORIAS PROGRAMATICAS
	Nivel del Resultado	Indicador	Objetivo	
Resultados y productos institucionales				Programas / Subprogramas
Resultado:	Para el 2024 se fortalece la participación en capacitaciones a funcionarios y empleados de la Corte, abogados auxiliares e interponentes en materia de justicia y derecho constitucional. Para el 2024 se promueven las consultas al sistema de jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad.	Para el 2025 la Corte de Constitucionalidad fortalece la oferta de capacitación que promueve la justicia y derecho constitucional y la utilización de jurisprudencia.	Al 2027 la Corte de Constitucionalidad mantiene un estándar de calidad en la resolución de casos con relación a la cantidad de expedientes recibidos en el marco de su competencia garantizando así el acceso a la justicia constitucional.	Nombre del programa y/o subprograma: 11-Defensa del Orden Constitucional
Producto /Intervención:	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca. Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.			Nombre de la actividad presupuestaria: 002-000-Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias 004-000-Administración General
Subproductos:	Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia. Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.			Nombre de la obra si aplica: No Aplica